

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.20, 12.22, 12.23 Fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del artículo 54 fracción I del Reglamento Orgánico Interno del O.P.D. S.A.P.A.S.A, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, CONVOCA a las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para la adjudicación del Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo al siguiente resumen:

NÚMERO DE CONCURSO:	SAPASA/LPN/OB/RP/04/2020
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	Construcción de red de agua potable de 4" en fraccionamiento Club de Golf Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Ubicada en Club de Golf Valle Escondido.

CALENDARIO DE EVENTOS.					
ADQUISICIÓN DE BASES.	VISITA AL SITIO DE LA OBRA.	JUNTA DE ACLARACIONES.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	FALLO.	PLAZO DE EJECUCIÓN.
Del 13 de noviembre al 19 de noviembre de 2020. De 10:00 a 14:00 horas.	20 de noviembre de 2020. 10:00 horas.	23 de noviembre de 2020. 10:00 horas.	30 de noviembre de 2020. 10:00 horas.	03 diciembre de 2020. 10:00 horas.	25 días naturales.

- Procedencia de los recursos: Recursos propios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ejercicio fiscal 2020. Oficio de suficiencia presupuestal; SAPASA/PRESUP/NEM/092/2020.
- Fecha estimada de inicio de obra: 07 de diciembre de 2020.
- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español.
- Anticipo: No se proporcionará cantidad alguna por éste concepto. Obra financiada por el adjudicado.
- Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: Pesos Mexicanos.
- No se podrá subcontratar la totalidad de la obra ni partes de la misma.
- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos.
- Mecanismo para evaluación de las proposiciones: binario.
- Los licitantes para efectos de la suscripción de sus proposiciones y en su caso firma de contrato deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, tratándose de persona jurídico colectiva con copia simple del acta notarial constitutiva de la empresa, así como las modificaciones a ésta y en su caso última actualización, exhibiendo el documento original para cotejo y para persona física: copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, cartilla de servicio militar o pasaporte).
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
- Los licitantes entregarán obligatoriamente como parte de la acreditación de su experiencia: curriculum vitae detallado de la empresa así como del personal técnico que empleara, relación escrita de contratos vigentes y relación escrita de obras similares concluidas, actas entrega recepción y/o liberación de fianzas de vicios ocultos.
- Los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera mediante estados financieros dictaminados por contador público certificado, debiendo contar con un capital contable mínimo de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)
- Será causal de desechamiento el que se compruebe que algún licitante haya acordado con algún o algunos concursantes elevar el costo de los trabajos o cualquier otra conducta que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- El licitante que resulte adjudicado se obligara a constituir garantías de cumplimiento así como de vicios ocultos a favor de la convocante.
- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será presidido por el C. Jorge Israel González García, Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones de la convocante.
- Las personas interesadas en participar en el presente concurso deberán observar además de los requisitos plasmados en la presente Convocatoria, los establecidos en las Bases y sus anexos. Ninguna de las condiciones de las Bases de la licitación podrá ser negociada.
- Los licitantes se obligan a incluir en su propuesta técnica económica el día en que tenga verificativo el acto de Presentación y apertura de proposiciones, **garantía de seriedad por el 5%** del importe total de su propuesta incluyendo el impuesto al valor agregado, mediante garantía expedida por una afianzadora.
- Las bases del presente concurso estarán disponibles para ser adquiridas en Av. Océano Pacífico No. 80 Col. Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un costo de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.) mas I.V.A. (Solicitar orden de pago en la Coordinación de Adquisiciones y Licitaciones dentro del horario de adquisición de bases). Los pagos se recibirán únicamente dentro del periodo y horario de ADQUISICIÓN DE BASES.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de noviembre de dos mil veinte.

C. JUAN ESTEBAN QUIROZ AGUILAR.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.